

MEMORIA PARA LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DPMT PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SENDERO “PUNTA DEL BOQUERÓN” Y PARA LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA

1. ANTECEDENTES

Durante los meses de enero y febrero de 2026, la Comunidad Autónoma de Andalucía soportó una persistente inestabilidad atmosférica caracterizada por la sucesión de un tren de borrascas atlánticas en un corto espacio de tiempo que han provocado daños graves en las infraestructuras y equipamientos de uso público de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Esta situación ha justificado la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA REPARACIÓN DE DETERMINADOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS BORRASCAS ACONTECIDAS ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA de 26/02/2026.

Dentro de esta Resolución se incluyen distintas áreas de actuación organizadas en Lotes, entre las que aparece el LOTE 2: OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PUBLICO AFECTADAS POR EL TREN DE BORRASCAS DE ENERO Y FEBRERO DE 2026. Zona Litoral de la Provincia de Cádiz, que diversos equipamientos de uso publico, entre otros el denominado Sendero Punta del Boquerón, dentro del término municipal de San Fernando e integrado en el Parque Natural Bahía de Cádiz.

En este sendero, los temporales han terminado de deteriorar algunos tramos que ya se encontraban algo dañados provocando una situación que dificulta el tránsito de los usuarios bajo condiciones de seguridad, por lo que se hace necesaria la instalación de nuevos módulos de pasarela en tramos que se encuentran en la actualidad completamente enterrados o con graves daños.

En este contexto, tanto desde el Departamento de Costas de esta Delegación Territorial como desde la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico, se indica a este Servicio, como responsable de la gestión de los equipamientos de uso público, que debe regularizarse la situación administrativa de este sendero mediante la tramitación de una concesión de ocupación del DPMT, proceso que, tras consultar con la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, se inicia de manera paralela a la solicitud de autorización para el desarrollo de los trabajos contemplados en la Resolución de 26/02/026 citada.

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono 956008700 – Fax: 956900004
Correo electrónico: sg.ma.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es



FELIPE OLIVEROS PRUAÑO		18/06/2026 11:57	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	FjXBIL5L2DJ5T3VLF4Z6PM5B3S8VUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

2. DATOS DE LA OCUPACIÓN

El sendero discurre paralelo a la playa de Camposoto y a las marismas del Caño de Sancti Petri a lo largo de una longitud de 2.569 metros, finalizando en la Punta del Boquerón, declarado Monumento Natural de Andalucía en 2003.

Para llegar hasta allí, el recorrido nos muestra dos ecosistemas muy diferentes entre sí: las dunas y las marismas. En el sistema dunar se desarrolla una vegetación especialmente adaptada a estos suelos arenosos que se fija a las dunas por sus extensas raíces. A la izquierda observaremos una marisma regenerada de forma natural, donde la vegetación es diferente, está adaptada a la alta salinidad de estos suelos y sometidas a la inundación intermitente de las mareas.

El sendero se encuentra incluido en la Red de Equipamientos de Uso Público, un conjunto de instalaciones que sirven de soporte o ayuda al desarrollo del uso público de los espacios protegidos que los albergan. Por una parte, estos equipamientos permiten acercar a los visitantes el inmenso patrimonio natural y cultural que atesoran estas frágiles áreas, fomentando el conocimiento, la sensibilización y el compromiso con la conservación. Por otro lado, permiten concentrar los flujos de afluencia en determinados lugares, ubicados y diseñados para absorber los impactos derivados de las actividades recreativas y turísticas, contribuyendo así a preservar el conjunto del espacio natural.

El sendero incluye tramos que se asientan sobre pasarelas elevadas o tarimas y otros que discurren directamente sobre la arena.

La longitud total del sendero es de 2.569 metros. Aunque el sendero propiamente dicho apenas ocupa una anchura, variable, de 1,5 a 2,5 metros, se ha optado por incluir en la ocupación una anchura mayor (8 metros) que permita realizar el mantenimiento y gestión de las instalaciones en condiciones de viabilidad.

Con estas medidas, la ocupación solicitada asciende a 20.552 m²

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono 956008700 – Fax: 956900004
Correo electrónico: sg.ma.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es

FELIPE OLIVEROS PRUAÑO		18/06/2026 11:57	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	FjXBIL5L2DJ5T3VLF4Z6PM5B3S8VUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

3. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con la MEMORIA DE ACTUACIONES A REALIZAR SENDERO PUNTA DEL BOQUERÓN, de fecha 05/06/2026, presentada por el Director de Obra, y pese al mayor recorrido de la ocupación solicitada, en los trabajos de emergencia sólo sería necesario actuar de forma discontinua sobre un tramo aproximado de 1.045 metros.

Las actuaciones que se pretende realizar son las que se indican a continuación:

1.-INSTALACIÓN DE PASARELA NUEVA, sobre un total de 116 metros lineales. Se dejarán los tramos enterrados, retirando los que sean visibles.

- La pasarela antigua se encuentra completamente enterrada en casi toda su longitud, estando los tramos menos enterrados completamente podridos. La anchura de la pasarela es muy reducida.
- Se deben, retirar algunos restos de barandilla que sobresalen y algún tramo podrido no enterrado.
- Se realizará la reconstrucción de pasarela de madera pilotada de 2.1 m de ancha, formada por pilotes de rollizos torneados de Ø 14 cm por 2.5 m de longitud. La separación entre postes, en sentido longitudinal, es de 2.4 m. Transversalmente los postes se unen con dos vigas de 14.5 x 7 cm que abrazan a los postes. Sobre estas transversales apoyan 3 líneas de rastreles de 14.5 x 7 cm en sentido longitudinal y sobre los rastreles lleva las tablas de 210 x 14.5 x 4.5 cm fijados con dos tirafondos en cada unión con los rastreles.
- Se realizará un desbroce en los tramos de menor anchura para facilitar los trabajos.

2.-INSTALACIÓN DE TARIMA MODULAR NUEVA, sobre un total de 182 metros lineales. Se dejarán los tramos enterrados, retirando los que sean visibles.

- Las tarimas antiguas se encuentran completamente enterradas o muy deterioradas.
- Se deben, retirar todos los restos que sobresalen y/o que se encuentren en mal estado.
- Se colocará tarima formada por módulos de 240x 210 cm (útil 220 x 210 cm - largo x ancho) A su vez cada módulo esta formado por 3 rastreles de 14.5 x 7 cm, (Los exteriores miden 240 cm y el central 2.20 cm) sobre los que se fijan con tirafondos las tablas de 210 x 14.5 x 4.5 cm. La tornillería es de acero electro galvanizado.
- Se realizará un desbroce en los tramos de menor anchura.

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono 956008700 – Fax: 956900004
Correo electrónico: sg.ma.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es

FELIPE OLIVEROS PRUAÑO		18/06/2026 11:57	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	FjXBIL5L2DJ5T3VLF4Z6PM5B3S8VUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



3.- RETIRADA DE ARENA, sobre un total de 303 ml, repartidos en 4 tramos de 25 m; 30 m; 203 m y 45 metros.

- Se retirará la arena y se dejará descubierta la tarima
- En algunos tramos de poca anchura se realizará un desbroce, hasta alcanzar la anchura de 2,10 metros.



Plaza Asdrúbal, 6, 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono 956008700 – Fax: 956900004
Correo electrónico: sg.ma.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es



4.- REPARACIÓN TRAMOS DE PASARELA Y TARIMA EN MAL ESTADO, sobre un total de 444 ml aproximadamente, repartidos en 4 tramos de 148 m; 91 m; 22 m; y 183 metros. En otros 25 metros habrá que hacer la retirada de arena y posterior reparación de la tarima.

- El trabajo consistiría en la reparación de los tramos de madera que se encuentren deteriorados con el remplazo de hasta el 30 % de los listones, incluido el recalce de pilares y refuerzos. Incluye desmontaje de pasarelas dañadas, excavación y desbroce.



Plaza Asdrúbal, 6, 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono 956008700 – Fax: 956900004
Correo electrónico: sg.ma.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es

FELIPE OLIVEROS PRUAÑO		18/06/2026 11:57	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	FjXBIL5L2DJ5T3VLF4Z6PM5B3S8VUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EL JEFE DE SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Fdo: Felipe Oliveros Pruaño

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléfono 956008700 – Fax: 956900004
Correo electrónico: sg.ma.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es

FELIPE OLIVEROS PRUAÑO		18/06/2026 11:57	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	FjXBIL5L2DJ5T3VLF4Z6PM5B3S8VUJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			